

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

### **SISTEMA ESTATAL DE AHORRO PARA EL RETIRO**

El Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro (SEDAR), con domicilio en la planta baja de Av. Magisterio, número 1155, Col. Observatorio, C. P. 44266, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; es el responsable del uso y protección de los datos personales que recaba, y al respecto se le informa lo siguiente:

Los datos personales consisten en cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable; y los datos personales sensibles son aquéllos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

El tratamiento de sus datos personales por parte del SEDAR se realiza con fundamento en lo establecido en los siguientes ordenamientos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 6° apartado A fracción IV
- Constitución Política del Estado de Jalisco: párrafo quinto del artículo 4°, artículo 9° fracciones II, V y VI
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 30 fracción II, artículo 37, artículo 42, artículo 49, artículo 50.
- Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco: artículos 2, 148 y 149.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 79 fracciones II Y III.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: artículo 124.

- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 3. 1 fracciones III, artículo 10, artículo 19.2, artículo 24, artículo 30.
- Reglamento para la operación del Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro de los Servidores públicos del Estado de Jalisco, SEDAR.
- Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reforma a los Lineamientos Generales en materia de Clasificación de Información Pública, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de compras gubernamentales enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco: artículo 5°, artículo 8. 2, artículo 14 y artículo 20.
- Reglamento de la Ley de compras gubernamentales enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 6, artículo 16 y artículo 21.
- La Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 17 fracción I, artículo 56 fracción XVI.
- La Ley General de Archivo: artículo 7, artículo 10, artículo 11, artículo 29, artículo 31, artículo 41, artículo 42.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento por este sujeto obligado son:

<b>Datos sensibles:</b>	<b>Datos de identificación:</b>	<b>Datos Patrimoniales y Datos para cumplir con disposiciones fiscales</b>
Fotografía (Imagen) Datos de salud Origen étnico Discapacidad Rasgos físicos Designación de Beneficiarios del fondo de SEDAR	Nombre completo Firma Edad Fecha de nacimiento Lugar de nacimiento Nacionalidad Sexo Domicilio Clave de elector Ocupación Estado civil Número de teléfono personal Correo electrónico personal	Datos bancarios Aportaciones al fondo del SEDAR Estado de cuenta del AFORE o PENSION ISSSTE Estado de cuenta bancario CURP RFC

### UTILIZACIÓN DE DATOS

Los datos personales que se proporcionan al SEDAR podrán ser recabados directa o indirectamente, por medios físicos o electrónicos, por escrito y/o por teléfono.

Tales datos son utilizados única y exclusivamente para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Fideicomiso, para las siguientes finalidades:

Realizar los trámites administrativos inherentes a las prestaciones sociales que proporciona este fideicomiso.

Designar beneficiarios para el fondo SEDAR en caso de fallecimiento del Titular.

Gestionar a las peticiones, las solicitudes de información y las correspondientes al ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de sus datos personales (derechos ARCO).



Atender denuncias y/o quejas interpuestas en contra de los servidores públicos del IPEJAL.

Se contemplan medidas especiales de protección en lo relativo al estado de salud y eventuales incapacidades, derivadas de riesgos de trabajo o enfermedades no profesionales de los trabajadores.

Los datos personales recabados son incorporados, tratados y protegidos en las bases de datos del SEDAR.

El SEDAR pueden transferir los datos personales que recaba a terceros como: entidades públicas patronales afiliadas a este fideicomiso, instituciones bancarias, con la finalidad de llevar a cabo los objetivos, atribuciones y funciones de seguridad social para los que fue creado el SEDAR; con fundamento en los artículos 1, 4 y 12 del Reglamento para la operación del Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro de los Servidores públicos del Estado de Jalisco, SEDAR.

De igual modo, el SEDAR puede transmitir a autoridades jurisdiccionales y administrativas que lo soliciten, con la finalidad de dar atención a sus requerimientos judiciales o administrativos, de conformidad a sus propias atribuciones y funciones; ello con fundamento en el artículo 15.1 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. En estos casos el SEDAR no está obligado a recabar el consentimiento del titular de la información.

Se hace de su conocimiento que no se consideran transferencias las remisiones ni la comunicación de datos entre áreas o Unidades Administrativas adscritas a este sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones; no obstante, los datos personales



proporcionados de manera interna también serán utilizados para efectos de control interno, auditoría, fiscalización y, eventualmente, fincamiento de responsabilidades y atención de asuntos contenciosos, administrativos, judiciales o laborales, así como aquéllos que deriven de la relación laboral-administrativa entre el servidor público y el SEDAR.

### **DERECHOS ARCO**

El titular de los datos personales puede solicitar al SEDAR conocer que datos personales tenemos de usted, para que los utilizamos y las condiciones del uso que le damos mediante una solicitud de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia de esta Institución. **(ACCESO)**. Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta **(RECTIFICACIÓN)**; que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente **(CANCELACIÓN)**; así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos **(OPOSICIÓN)**. Estos derechos se conocen como DERECHOS ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO usted debe presentar una solicitud con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia de esta Institución, ubicada en el primer piso de sus oficinas centrales, en domicilio señalado al inicio del presente. Así mismo podrás descargar la solicitud de derechos ARCO en el siguiente link.

**[https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco\\_archivos/96238/downloadWeb](https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/96238/downloadWeb)**

O a través de la presentación de la solicitud de ejercicio derechos ARCO, realizada en formato libre, la cual deberá contener al menos los siguientes requisitos:

- Nombre del solicitante titular de la información y del representante, en su caso;
- Domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos con los que acredite su identidad y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
- Descripción clara y precisa de los datos sobre los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- Causas que motiven la solicitud (en el caso de solicitar la cancelación u oposición); y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Cuando una solicitud de derechos ARCO es resuelta como improcedente o parcialmente procedente, se puede presentar el Recurso de Revisión de Datos Personales ante el ITEI, en Av. Ignacio L. Vallarta #1312, colonia Americana, en Guadalajara, Jalisco.

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de las necesidades del SEDAR para mejorar los procedimientos y prácticas de privacidad, o por otras causas. Estas modificaciones podrás conocerlas en nuestra página web:

<https://pensiones.jalisco.gob.mx/Principal/SEDAR>

Fecha de actualización: enero 2025